

raron el fortísimo Castillo de Vilna , la vispera de Pasqua de Nani-
dad de dicho año de 1661. auiendo gattado dos años, y algunos me-
ses en porfiado, y sangriento atedio. Y por fin de Enero deste año
de 1662. ocuparon la ciudad de Kiou , y otras muchas Plaças de la
Trouincia de Lithuania. Con cuyos sucesos se halla tan affligido, y
congoxado el Gran Duque de Moscouia, que ha pedido por sus Em-
baxadores, suspension de Armas , para tratar Pazes con el Rey Iuan
Casimiro de Polonia, y se le ha concedido por aquella Magestad, re-
mitiendo sus Diputados a la ciudad de Varsovia, que es el Pantheon
de los Reyes, y Principes Polacos, adonde se auia conuocado Dieta
para el mes de Marco deste presente año , en orden a concluir las
Pazes de Moscouia, sacar contribucion para la paga de las Milicias
de aquel Reino , y elegirle sucesor al Rey Iuan Casimiro de Polo-
nia, de que son pretendientes el Serenissimo señor Duque de Anjou,
hermano vnico del Christianissimo Rey de Francia , el señor Prin-
cipe de Condè , el Primogenito del Gran Duque de Moscouia, y
otros muchos Principes de Alemania, è Italia.

De las Prouincias del Norte.

A Visan de Sto Kolm, Corte del Reino de Suecia, que aquella Rei-
na Regente, en nombre del Rey su hijo, menor de edad, ha em-
biado a Viena de Austria al Baron de Spar por su Embaxador , para
solicitar de su Magestad Cesarea la inuestidura de Pomerania, Bre-
men, y Verdum, que son feudatarios del Imperio. Y que lo mesmo
pretende el Rey de Dinamarca, por las Ciudades Anseaticas que pos-
see en sus Estados. Y que asimismo lo será el Rey , ò Principe que
quedare con los Estados de Lorena, y Bria.

De Roma.

Que su Santidad trabaja incessantemente por vnir las dos Mo-
narquias de España, y Francia, y los demas Principes de la Euro-
pa. contra las Armas del Imperio de los Otomanos : y que se tiene
entendido, que esta negociacion tendrá en breue tiempo cumplido
efecto.

Que la Proteccion de la sagrada Religión de los Minimós de nues-
tro glorioso Padre San Francisco de Paula, que vacò por muerte de
el señor Cardenal Beruardino Spada, la diò Nuestro Santissimo Pa-
dre Alexandro Septimo el dia 12. de Febrero deste año de 1662. al
señor Cardenal Don Flauio Chisi, su Nepote : de que luego tomò
possession su Eminencia en el Conuento de los Minimós de la San-
tissima Trinidad del Monte.

Que el Principe Carlos de Lorena, hijo del Duque Francisco, se
ha retirado de Paris a Roma, mal satisfecho de los procedimientos

del señor Carlos de Lorena su tío, por auer cedido, y hecho donaciõ de los Estados de Lorena, y Bria, en fauor de la Christianissima Corona de Francia. Dizese, que vâ a pedir justicia a su Santidad, y a solicitar el fauor de los Principes de Italia, y Alemania, en oposicion deste tratado.

De Napoles.

Que el señor Don Gaspar de Bracamonte Virrey de Napoles ha mandado preuenir de Soldados, y chufma las tres Galeras, q̄ nueuamente se han fabricado en el Arsenal de aquella Ciudad, con pretexto de remitir en ellas los dos Regimientos de infanteria Napolitana, que por el mes de Mayo han de llegar a España, para la guerra que se haze al Reyno de Portugal.

Que el Ethna, ò Bolcan del Monte Vesuuió de Napoles, arrojò de sí tanto numero de ceniza, piedra pomez, y llamas de fuego, desde el dia 14. de Febreto, hasta los primeros de Março deste año, que obscureciendo la luz de los rayos del Sol, cubrieron a los campos, y abrafaron los arboles, sementeras, y villas circunvezinas, de que han quedado los Napolitanos con la aflicion, y congoja que se dexa reconocer.

Este Bolcan [porque tratemos algo de Historia] comencò a arder el año de 82. del Nacimiento de Christo, en tiempo del Emperador Tito; y desde entonces arroja por la cumbre del Monte llamas de fuego, y cenizas sulfureas, vnas vezes con mas violencia q̄ otras. Y por ver este prodigio de la naturaleza, costò la vida à Plinio el Segundo, porque se lo tragò el Bolcan, y pereciò incitado de su mucha curiosidad.

De Francia.

Que su Magestad Christianissima, por su Decreto de 9. de Noviembre del año pasado de 1661. (confirmado en 13. de Febreto del presente de 1662. y concedido a peticion de la Christianissima Reyna de Francia su Esposa) ha mandado prohibir el exercicio, y Predicas que los Sectarios de aquel Reyno hazian en la Borgña, Bretta, Bugey, Valtromey, y Gex; y con efecto se les han quitado 23. Templos; los quales se vâ purificando, consagrando, y colocando en ellos el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, para mayor honra, y gloria de su Diuina Magestad, y Exaltacion de la Fè Catolica.

Que a 4. de Abril le diò el Christianissimo Rey de Francia audiẽcia en publico a señor Don Gaspar de Teues, Marques de la Fuente, Embaxador de España en aquella Corte, auiendo sido conduci-

do